

Mendoza, 08 de Junio de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-03589438- GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES ACOPIADOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS DEPOSITOS QUE EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA POSEE EN LA EX BODEGAGIOL.**

Que se trata de 17.000 (DIECISIETE MIL) kilos aproximadamente de bienes que deben ser considerados RAEE (Residuos Eléctricos y Electrónicos), entre los cuales se encuentran CPU, monitores, impresoras, etc. Los mismos son considerados bienes fuera de uso, ya sea por su estado de conservación, ó por obsolescencia; y de acuerdo a normativas ambientales vigentes, este tipo de bienes deben tener un tratamiento especial, por lo que la empresa adjudicataria debe estar habilitada para otorgar certificado de disposición final, el cual es requerido por la Ley Provincial 5917.

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de \$6.978.500,00 (PESOS: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 5 – Documento GEDO N° IF-2022-03721846-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 6– Documento GEDO N°IF-2022-03755588-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para **LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES ACOPIADOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS DEPOSITOS QUE EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA POSEE EN LA EX BODEGA GIOL**, por la suma total de **\$6.978.500,00 (PESOS: SEIS MILLONES NOVECIENTOS**

IP-2022-05991941-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, **\$6.978.500,00 (PESOS: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100)**, sea imputable a la **Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 021 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

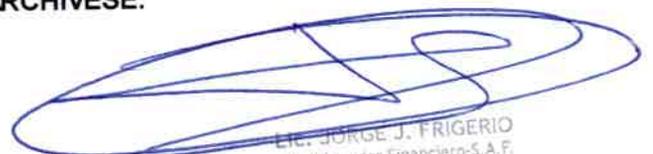
III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Lic. Carolina Alou, Referente de la Oficina de Higiene y Seguridad Laboral del Ministerio Público Fiscal., a la Mgter María Emilia Nanclares, Jefe del Departamento de Inventario del Servicio Administrativo Financiero, y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V. APROBAR el Pliegos de Condiciones Particulares de Orden 9 - Documento GEDO N°PLIEG-2022-03919621-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 12 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-03939769-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo I "Grilla de Evaluación" de Orden 9 - Documento GEDO N°PLIEG-2022-03919621-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Presupuesto Oficial de Orden 5 – Documento GEDO N° IF-2022-03721846-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

Ff/JJF



LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

IF-2022-03991941-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL